

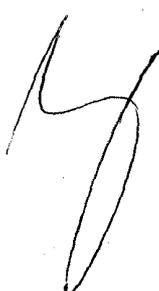
DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL

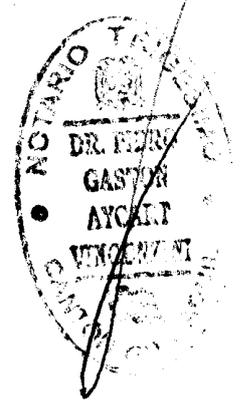
1 Guayaquil y además debidamente autorizado por la Junta General Universal de
2 Socios celebrada el día siete de marzo del dos mil doce. CLAUSULA SEGUNDA:
3 ANTECEDENTES.- El señor DAVID DUENAS ROSSI, por los derechos que
4 representa de la compañía CONSULMERC C. LTDA. "EN LIQUIDACION" , expresa
5 lo siguiente: UNO. Que por escritura publica otorgada ante el Notario Vigesimo
6 Noveno del Cantón Guayaquil, el cinco de noviembre del dos mil uno,
7 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el quince de mayo ,
8 se constituyó la compañía CONSULMERC C. LTDA. con domicilio en la ciudad de
9 Guayaquil. DOS.- Que la Superintendencia de Compañías mediante resolución seis
10 cinco cuatro nueve del veintiuno de octubre del dos mil nueve, inscrita en el
11 Registro Mercantil de Guayaquil el diecinueve de septiembre del dos mil once
12 declaró liquidada a la compañía CONSULMERC C. LTDA. TRES.- Que la Junta
13 General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CONSULMERC C.
14 LTDA. EN LIQUIDACIÓN, en sesión celebrada el siete de marzo del dos mil doce,
15 con el voto unánime de los socios, que representan el cien por ciento del capital
16 social de la compañía resolvió: REACTIVAR la compañía tal cual consta en el Acta
17 de junta General Extraordinaria Universal de Socios que se agrega como
18 habilitante. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-El señor DAVID DUENAS
19 ROSSI, a nombre y en representación de la compañía CONSULMERC C. LTDA. EN
20 LIQUIDACIÓN, en su calidad de GERENTE GENERAL, debidamente autorizado por
21 la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el siete de marzo
22 del dos mil doce, declara: UNO.- Reactivada la compañía en los términos que
23 consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios, la misma
24 que se agrega como habilitante.DOS.- Bajo Juramento declaro que la compañía
25 CONSULMERC C. LTDA. "EN LIQUIDACION" no tiene contratos pendientes con el
26 estado ni con ninguna de sus instituciones. TRES.- Que la Junta General de Socios
27 autoriza al señor DAVID DUENAS ROSSI, Gerente General y consecuentemente
28 representante legal de la Compañía CONSULMERC C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN,
29 para que instrumente las resoluciones adoptadas por dicha Junta General de
30 Socios celebrada el siete de Marzo del dos mil doce y que se agrega como

1 habilitante. DOS.- Bajo Juramento declaro que la compañía CONSULMERC C.
2 LTDA.. "EN LIQUIDACION" no tiene contratos pendientes con el Estado ni
3 con ninguna de sus instituciones. TRES.- Que la Junta General de Socios
4 autoriza al señor DAVID DUEÑAS ROSSI, Gerente General y
5 consecuentemente representante legal de la Compañía CONSULMERC C.
6 LTDA.. EN LIQUIDACIÓN, para que instrumente las resoluciones adoptadas
7 por dicha Junta General de Socios celebrada el siete de Marzo del dos mil doce
8 y que se agrega como habilitante. Anteponga y agregue usted, señor Notario, las
9 demás formalidades de estilo que fueren necesarias para el perfeccionamiento y
10 la validez de la presente escritura pública. Abogada Lorena Terán Andrade,
11 registro profesional ocho mil doscientos cuatro cuatro HASTA AQUÍ LA
12 MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de
13 principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y
14 suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-
15

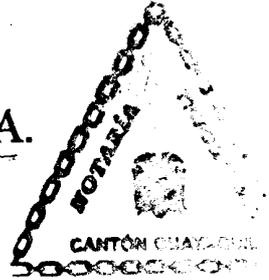
16 **p. CONSULMERC C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**
17 **RUC.N°**

18
19 
20 **DAVID DUEÑAS ROSSI**
21 **GERENTE GENERAL**
22 **C.C.N°**





CONSULMERC CÍA. LTDA.



Santiago de Guayaquil, 24 de Abril del 2009

Señor
Ing. David Dueñas Rossi
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía **CONSULMERC CÍA. LTDA.** en sesión celebrada el día de hoy, procedió a reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS** contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de este cantón Ab. Francisco J. Coronel Flores, el 5 de Noviembre del 2001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 del Mayo del 2002.

Atentamente

Lissette Vinces M.
Srta. Lissette Elizabeth Vinces Marquez
CC: 092453639-4
CV: 171 - 0061
Secretaria Ad Hoc de la Junta

Acepto el cargo para el que he sido designado, siendo de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 091116545-4. Guayaquil, 24 de Abril del 2009.

David Dueñas Rossi
Ing. David Dueñas Rossi
CC: No. 091116545-4
CV: 163- 0005



NUMERO DE REPERTORIO: 18.144
FECHA DE REPERTORIO: 24/abr/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Mayo del dos mil nueve queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
CONSULMERC CIA. LTDA., a favor de DAVID DUEÑAS ROSSI, a
foja 45.429, Registro Mercantil número 8.198.

ORDEN: 18144



5

REVISADO POR:

MM



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

SRI

...le hace bien el país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NOMBRE COMPLETO GUAYAQUIL 0062057005091
 RAZON SOCIAL CONSUMIDORES DIA 4 TOA
 NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE
 CANTON GUAYAQUIL
 CLASE DE CONTRIBUYENTE EMPRESAS
 CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE EMPRESAS
 CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE EMPRESAS

FECHA DE INSCRIPCIÓN 15/07/2010
 FECHA DE CANCELACIÓN
 FECHA DE VIGENCIA
 FECHA DE EXPIRACION

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

DIRECCION PRINCIPAL
 DIRECCION SECUNDARIA

IDENTIFICACIONES TRIBUTARIAS
 IDENTIFICACIONES TRIBUTARIAS

IDENTIFICACIONES TRIBUTARIAS
 IDENTIFICACIONES TRIBUTARIAS

Firma del Contribuyente
 Lugar de emisión de la inscripción

SERVICIO REGISTRAL E INMOBILIARIO
 SRI
 NOTARIO PUBLICO
 DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI

SRI

Le damos bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO REGISTRO

0992252006001

RAZÓN SOCIAL

CONSULMERC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| Nº ESTABLECIMIENTO | ESTADO | ASEPTO | MATRIZ | FEC. INICIO ACT. | TERMINO |
|--|--------|--------|--------|------------------|---------|
| | | | | FEC. CIERRE | |
| NOMBRE COMERCIAL | | | | FEC. REINICIO | |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS | | | | | |
| ACTIVIDADES DE AFIDELAMIENTO PROPIETARIA Y EN MATERIA DE GESTIÓN | | | | | |

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS, Cantón GUAYACÚL, Parroquia TARDÚ, Ciudadela ALBATROS, Calle GARCÍA, Número SOLAR 12
 Intersección: PUECO, Referencia: A VEINTE METROS DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD DEL PACÍFICO, Manzana 9
 Teléfono Trabajo: 042295330, Teléfono Trabajo: 042391091

Valejo Villalba Alvar Melivar
 DELEGADO DE SERVICIO
 Servicio de Asesoría Jurídica
 LITORAL SUR



[Handwritten signature]

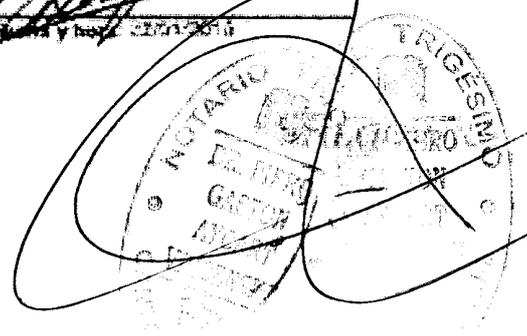
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE REGISTRO E INMOBILIARIO

Usuario: ABOGADOS

Lugar de emisión: GUAYACÚL/AV. FRANCISCO RIVERA y calle 2371/2011



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA CONSULMERC C. LTDA. "EN LIQUIDACION"



En el cantón Guayaquil a los siete días del mes de marzo del dos mil doce, en el domicilio de la compañía ubicado en esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la compañía CONSULMERC C. LTDA. "EN LIQUIDACION", señor DAVID DUEÑAS ROSSI, Gerente General y propietario de SETENTA Y NUEVE participaciones sociales, y Dueñas Rossi Fernando, por sus propios derechos propietario de UNA participacion social de DIEZ DOLARES cada una pagada en su totalidad. Los socios de consuno resuelven instalarse en junta General Extraordinaria Universal al tenor del siguiente orden del día: 1.- APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA. Aprobado el orden del día, preside la Junta General, el señor FERNANDO DUEÑAS ROSSI, como PRESIDENTE AD-HOC; y, actúa como secretario el señor DAVID DUEÑAS ROSSI, quien declara instalada la Junta por estar presenta la totalidad del capital social, mocionando el señor FERNANDO DUEÑAS ROSSI, que se debe reactivar la compañía la misma que fue declarada liquidada por la Superintendencia de Compañías, por no haberse realizado oportunamente la cesion de participaciones correspondiente para cumplir con la legislación societaria vigente, liquidación que fue declarada Mediante resolución seis cinco cuatro nueve, del veintiuno de octubre del dos mil nueve, la misma que fue inscrita el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecinueve de septiembre del dos mil once, que las causales de la liquidación ya han sido superadas por lo que se debe proceder al trámite de reactivación y dar la autorización al Gerente General de la compañía para que realice el trámite respectivo Discutido que fue el punto, éste se aprobó por unanimidad de los accionistas presentes. Por consiguiente en la presente Junta se ha resuelto lo siguiente:

APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CONSULMERC C. LTDA. "EN LIQUIDACION" Y AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE



REALICE EL TRAMITE RESPECTIVO PARA ALCANZAR DICHO OBJETIVO.

Se concede un receso para la elaboración del acta, concluido el mismo se reinstala la Junta aprobándose el acta por unanimidad terminando la Junta a las 12:00 del mismo día de su instalación. F) DAVID DUEÑAS ROSSI; F) FERNANDO DUEÑAS ROSSI. Certifico que la presente acta es igual al original que reposa en el libro de actas de la compañía.



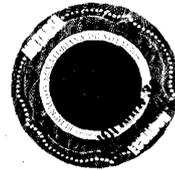
DAVID DUEÑAS ROSSI

Gerente General - Secretario de la Junta

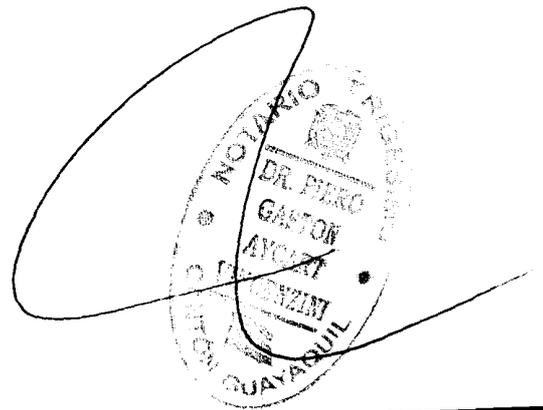


Se otorgó ante mi, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE FORMULA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CONSULMERC C. LTDA. "ENLIQUIDACION", la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



K.M.B



DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CONSULMERC C. LTDA “ EN LIQUIDACION”**, celebrada el **DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL**, tomo nota **DE LA RESOLUCION No.SC-IJ-DJDL-G-12-0004510**, Suscrita el **QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE**, POR EL ABOGADO **ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen LA **APROBACION DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA** anteriormente mencionada.-
GUAYAQUIL, TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- DOY FE.-



[Handwritten signature]
Art. 10
TRIGÉ
GUAY

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 48.474
FECHA DE REPERTORIO: 03/sep/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.120004510, dictada por el Director Jurídico de Disolución Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 15 de agosto del 2012, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **CONSULMERC CIA.LTDA.**, de fojas 100.420 a 100.434, Registro Mercantil número 17.175.-
- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).
3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 48474



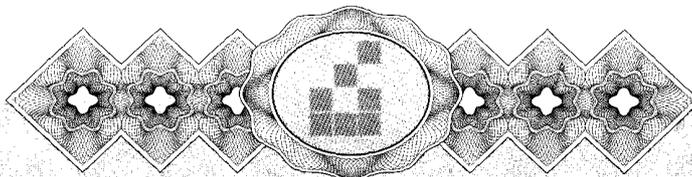
Guayaquil, 24 de Septiembre de 2012

\$ 20,00

REVISADO POR 



AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE



Nº 371555